



RUC: 0660001840001 DIRECCIÓN: KM 1 1/2 A GUANO Av. Antonio José de Sucre

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO:

SAMANIEGO ERAZO GONZALO NICOLAY

FECHA DE MOVILIZACIÓN REALIZADA:

12 AL 22/05/2019

LIQUIDACION DE  
SERV. INSTIT.

VALOR	DIAS	TOTAL	LIQUIDACION ECONOMICA	MONTO
VIATICOS 220,00	10	2.200,00	VIATICOS AL EXTERIOR	3.372,60
SUBSISTENCIAS 110,00	1	110,00		
SUB TOTAL	11	2.310,00		
COEFICIENTE PAIS 1,46		1,46		
TOTAL		3.372,60		

TOTAL LIQUIDACION ECONOMICA 3.372,60

Ing. Alejandra Segura C.  
ANALISTA DE PRESUPUESTOS

FECHA DE EMISION:

06/05/2019



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Ministerio de Relaciones Laborales

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Número de Pedido:  
0427-UNACH-R-2019

Fecha de Solicitud: 02/05/2019

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

### DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo- 0602659435		PUESTO: RECTOR	
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito-Madrid-Logroño (España)		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Rectorado	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
12-05-2019	08:00	22-05-2019	21:00

### SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo  
Dra. Davinia Sánchez Macías

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE:

Asistir al Congreso Internacional sobre tecnologías emergentes y sociedad CITES, organizado por la UNIR.

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	1 VEHÍCULO INSTITUCIONAL	RIOBAMBA- QUITO (TABABELA)	12-05-2019	08:00	12-05-2019	11:30
AÉREO	IBERIA	QUITO-MADRID-LOGROÑO-QUITO	12-05-2019	17:45	22-05-2019	16:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-RIOBAMBA	22-05-2019	17:00	22-05-2019	21:00

### DATOS PARA TRANSFERENCIA

### OBSERVACIONES

El viaje de regreso de España está especificado en el boleto a las 11h15, pero por la diferencia horaria en Ecuador serían las 4:50 am, llegando a Quito a las 16:00 hora Ecuador.

**NOMBRE SERVIDOR(ES)/SERVIDORA(AS)**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO PhD.

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO PhD.  
RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

## SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 0462-SG-UNACH-2019.  
Riobamba, 30 de abril de 2019

Señores  
Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.  
**RECTOR.**  
Dra. Davinia Sánchez Macías, PhD.  
**DIRECTORA RELACIONES INTERNACIONALES.**  
Presente. –

De mi consideración:

Cúmpleme informar a ustedes que, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2019, resolvió lo siguiente:

- **ASISTENCIA CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y SOCIEDAD (CITES):**

### RESOLUCIÓN No. 0121-CU-30-04-2019:

Considerándose que la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) ha organizado el CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y SOCIEDAD (CITES), Séptima Edición. Y que dicho evento constituye un encuentro para la formación de docentes e investigadores.

Que, constituye principios de la Universidad Nacional de Chimborazo, entre otros... La autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, lo cual consiste en la implementación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y difusión de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-tecnológicos locales y globales. Garantizándose, además, la libertad de cátedra y la libertad investigativa.

Por consiguiente, es principio institucional, la Educación Universal; por lo cual, la Universidad Nacional de Chimborazo es el espacio para garantizar una educación de calidad para todos, que contribuye a la construcción de una sociedad equitativa, mediante la sostenibilidad ambiental, la valoración de la diversidad personal, cultural, social, económica, afectiva genérica, talentos y capacidades de las personas, así como la afirmación del derecho a su participación efectiva en la vida institucional y social. Este principio fomenta el respeto a la persona, al trabajo colaborativo en condiciones de igualdad, inclusión y equidad, la construcción de procesos de aprendizaje con aportes diversos y múltiples, propiciando el enriquecimiento de todos.

Lo señalado, permite que la Universidad Nacional de Chimborazo tenga como finalidad producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana.

En el contexto expresado, el Consejo Universitario conforme las atribuciones determinadas en el artículo 35 del Estatuto vigente, en forma unánime resuelve, autorizar la asistencia al CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y SOCIEDAD (CITES), Séptima Edición, organizado por la Universidad Internacional de La Rioja, a efectuarse en las ciudades de Madrid y Logroño, España, del 13 al 21 de mayo de 2019, de los señores: Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector; y, Dra. Davinia Sánchez Macías, Directora de Relaciones Internacionales de la UNACH.

Por consiguiente, el periplo de la movilización dispuesta será del 12 al 22 de mayo de 2019, para lo cual la institución solventará los valores de viáticos y/o subsistencias al exterior correspondientes. Los costos por pasajes aéreos los cubre la institución organizadora.

Para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Dr. Arturo Guerrero H.,  
**SECRETARIO GENERAL.**

**Anexos:**

C.c. Archivo.  
Elab: Dr. Arturo Guerrero Heredia.

Recibido por: nombres	Fecha:
Firma:	Hora: